



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de febrero del 2006
No. 40

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ARQ. JAVIER I. SZTRIGLER GRUNSTEIN, LA MODIFICACION DEL DIVERSO QUE AUTORIZO EL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACION POPULAR DENOMINADO "EL RISCO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 158-B1, 299-A1, 677, 683, 684, 686, 688, 298-A1, 300-A1, 301-A1, 255-B1, 256-B1, 258-B1 y 259-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 679, 685, 687, 302-A1, 011-C1, 012-C1, 300-A1, 257-B1, 682, 678, 680 y 681.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ARQUITECTO
JAVIER I. SZTRIGLER GRUNSTEIN
REPRESENTANTE LEGAL DEL C.
OSCAR SZTRIGLER GRUNSTEIN, Y
COPROPIETARIOS.
PRESENTE.

Me refiero a su escrito recibido en esta Dirección General de Administración Urbana el 4 de agosto del 2005, por el que solicita el cambio de tipo de habitación popular a habitacional medio del Conjunto Urbano denominado "EL RISCO", ubicado en el lote de terreno No. 31 del predio conocido como "Lomas de Castro y Quince Fracciones", localizado en el No. 35 A, de la calle Golondrinas, Fraccionamiento "Lomas Verdes", Municipio de Naucalpan, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Director General de Administración Urbana de fecha 10 de marzo del 2003, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 2 de abril del mismo año, se le autorizó el Conjunto Urbano de tipo habitación popular denominado "EL RISCO", en el lote de terreno No. 31 del predio conocido como "Lomas de Castro y Quince Fracciones", localizado en el No. 35 A, de la calle Golondrinas, Fraccionamiento "Lomas Verdes", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, sobre una superficie total de 27,968.53 M2. (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), para llevar a cabo un total de 186 viviendas.

Que a través del Acta Notarial No. 48,729 de fecha 3 de junio del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 136, en cuyo protocolo actúa como asociado el Notario Público No. 139 del Distrito Federal, México, se hizo constar la protocolización del Acuerdo de autorización del conjunto urbano referido, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 490 a 498, Volumen 1634, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de junio del 2003.

Que mediante oficio No. 224112000/0177/04 de fecha 29 de marzo del 2004, se le autorizó la retotificación parcial de los lotes 1, 2, 5 y 6 de la Manzana II, del referido desarrollo.

Que a través del Acta Notarial No. 50,255 de fecha 1 de junio del 2004, otorgada ante la fe del Notario Público No. 136, en cuyo protocolo actúa como asociado el Notario Público No. 139 del Distrito Federal, México, se hizo constar la protocolización de la autorización de retotificación parcial que se menciona en el párrafo que antecede, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 116 y 117, Volumen 1,692, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de septiembre del 2004.

Que mediante oficio No. 224112000/627/05 de fecha 9 de septiembre del 2005, se le autorizó la relotificación parcial del desarrollo y la lotificación en condominio de los lotes 2 de la manzana I, y 1, 2, 3 y 4 de la manzana II, habiéndose reducido el número de viviendas de 186 a 154 con motivo de la relotificación.

Que a través del oficio No. 21203/DGN/841/05 de fecha 6 de junio del 2005, la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió prórroga por 12 meses respecto de la resolución No. DGNRIA/OF3093/95 de fecha 2 de mayo de 1995, emitida para el Conjunto Urbano denominado "El Risco", para la construcción de 154 viviendas de tipo medio.

Que mediante oficio No. 21111A000/0386/2004 de fecha 13 de febrero del 2004, la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones, ratificó la normatividad establecida en el dictamen y rectificó las obras de incorporación e impacto vial por la modificación de la tipología de las 186 viviendas de tipo popular a medio, el cual fue rectificado respecto del número de viviendas de 186 a 150, a través del diverso oficio No. 21111A000/1510/2005 de fecha 14 de junio del 2005.

Que a través del oficio No. 21111A000/3550/2005 de fecha 6 de diciembre del 2005, la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones, ratificó la normatividad, las acciones y la obra de incorporación e impacto vial establecidas en el oficio No. 21111A000/1510/2005 de fecha 14 de junio del 2005, y rectificó el número de viviendas de 150 a 154 de tipo medio.

Que mediante oficio No. SGG/SSGG/SSSP/DGPC/O-2276/2005 de fecha 25 de julio del 2005, la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, emitió el respectivo dictamen sobre riesgo para 154 viviendas de tipo medio.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5, 5.6 y 5.9 fracción XV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción II, 10 y 12 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 1º de julio del 2005, en relación con el artículo Tercero Transitorio del Decreto 189 de la Legislatura del Estado de México, que reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 8 de diciembre del 2005, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Arq. Javier I. Sztrigler Grunstein, representante legal del C. Oscar Sztrigler Grunstein y Copropietarios, la modificación del Acuerdo de fecha 10 de marzo del 2003, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 2 de abril del 2003, por el que se le autorizó el Conjunto Urbano de tipo popular denominado "El Risco", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, respecto de los puntos Primero y Segundo fracción IV, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo Sexto y Vigésimo Primero, para quedar como sigue:

"PRIMERO.- Se autoriza al Arq. Javier I. Sztrigler Grunstein representante legal del C. Oscar Sztrigler Grunstein y Copropietarios, el Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "El Risco", como una unidad espacial integral para que en el lote de terreno No. 31 del predio conocido como "Lomas de Castro y Quince Fracciones", localizado en el No. 35 A, de la calle Golondrinas, Fraccionamiento "Lomas Verdes", Municipio de Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 27,968.53 M2 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo para alojar 154 viviendas, de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	16,109.07 M2
SUPERFICIE COMERCIAL VENDIBLE:	4,115.23 M2
SUPERFICIE AREA COMUN VENDIBLE:	1,785.74 M2
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	22,010.04 M2
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO (PLANTA DE TRATAMIENTO):	254.00 M2
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	3,013.30 M2
SUPERFICIE DE VIAS PRIVADAS:	2,691.19 M2
SUPERFICIE TOTAL	27,968.53 M2
NUMERO DE LOTES:	8
NUMERO DE MANZANAS:	3
NUMERO DE VIVIENDAS:	154"

"SEGUNDO.-

I.-...

II.-...

III.-...

IV.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

A).-....

B).-Se deroga.

C) y D).-....

E). OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO BASICO por 326.00 M2 (TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS) de construcción, preferentemente para destinarse a: casa hogar para ancianos, casa hogar para menores, centro administrativo de servicios, centro de capacitación, centro integral de servicios de comunicaciones, centro de integración juvenil, guardería, mercado, biblioteca pública, casa de cultura, estación o casetas de policía, estación de bomberos, cruz roja, protección civil y lechería, según lo defina la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de su Dirección General de Administración Urbana, previo análisis de las necesidades de la zona. Los programas arquitectónicos serán definidos por la Dirección General de Administración Urbana"

"SEXTO.-

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$8'681,742.44 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N).

Asimismo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una fianza o garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establecen los citados artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado".

"SEPTIMO.- De acuerdo a lo establecido por los artículos 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, la suma de \$125,822.35 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 35/100 M.N.) para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, a razón del 2.0 % (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$6'291,117.71 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 71/100 M.N.).

...

..."

"NOVENO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 137 Bis, fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por el tipo habitacional medio, pagará al Municipio de Naucalpan por el control para el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de \$68,743.20 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS VEINTE CENTAVOS M.N.) y la suma de \$62,953.88 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M.N.) por el uso comercial. Asimismo, por el control para el establecimiento del sistema de alcantarillado, pagará la cantidad de \$74,422.00 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M.N.) por el tipo habitacional medio y \$83,938.51 (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.) por el uso comercial. Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan".

"DECIMO SEXTO.- En los lotes del Conjunto Urbano "El Risco", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias de uso del suelo para cada uno de ellos, conforme lo dispone el último párrafo del artículo 5.59 del Libro Quinto del

Código Administrativo del Estado de México. No obstante, deberá pagar al Municipio de Naucalpan los derechos correspondientes. Para el aprovechamiento de los lotes comerciales del conjunto urbano, deberá obtener previamente las licencias de uso del suelo, de construcción y demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos a que se hace referencia en el dictamen emitido por Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, contenido en el oficio No. SGG/SSGG/SSSP/DGPC/O-2276/2005 de fecha 25 de julio del 2005, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción correspondientes que emita el Municipio de Naucalpan".

"VIGESIMO PRIMERO.- El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "El Risco", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo cubrir usted los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano a través de su Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo a las Secretarías de Finanzas y de Educación, así como al Municipio de Naucalpan, Estado de México".

- SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Naucalpan por concepto de impuesto por la **autorización de modificación** del conjunto urbano, la cantidad de \$274,987.55 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), cantidad que corresponde a 30.0 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 154 viviendas de tipo habitacional medio.
- TERCERO.-** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 fracción VI el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.
- CUARTO.-** Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos de relotificación y lotificación en condominio autorizados, los cuales se señalan en el cuerpo del presente Acuerdo.
- QUINTO.-** Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, protocolizado ante Notario Público en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.
- SEXTO.-** La presente no autoriza obras o construcciones, por lo que para el aprovechamiento de los lotes, deberá obtener previamente las autorizaciones correspondientes y cumplir con las demás disposiciones que señale el Acuerdo de autorización del conjunto urbano, el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.
- SEPTIMO.-** **Para transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.
- OCTAVO.-** El diverso Acuerdo de fecha 10 de marzo del 2003, publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 2 de abril del mismo año, queda subsistente en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente y seguirá en vigor surtiendo sus efectos legales en relación al Conjunto Urbano de tipo habitacional medio denominado "EL RISCO", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México.
- NOVENO.-** El presente Acuerdo por el que se autoriza la modificación del Conjunto Urbano "EL RISCO", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, surtirá sus **efectos legales** al día hábil siguiente al en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo usted cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo a la Secretaría de Finanzas, así como al Municipio de Naucalpan, Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 18 días del mes de Enero del 2006.

ATENTAMENTE

ARQ. GILBERTO HERRERA YAÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**
INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

UBALDINA VELA FIGUEROA, por su propio derecho, en el expediente número 565/05 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 438 cuatrocientos treinta y ocho, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.30 metros con lote 32 treinta y dos; al sur: en 15.70 metros con lote 34 treinta y cuatro; al oriente: en 10.00 metros con calle Alrandas; al poniente: en 10.00 metros con lote 8 ocho. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte 20 días del mes de enero de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

158-B1.-7, 16 y 27 febrero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE: 711/2005-1, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA DE LA LUZ MARTINEZ HUERTA, EN CONTRA DE LUCIANO PABLO VELASCO, EL JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEXICO, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Naucalpan de Juárez, México, a quince de febrero del dos mil seis.

Por presentado a MARIA DE LA LUZ MARTINEZ HUERTA, con su escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, atendiendo el estado procesal que guardan los presentes autos, específicamente a la razón asentada por la Notificadora adscrita a este Juzgado y a los oficios suscritos por el Jefe de Grupo de la Policía Ministerial y Director General de Policía y Tránsito Municipal, de donde se desprende que no fue posible localizar al demandado LUCIANO PABLO VELASCO, en consecuencia, hágase la notificación de dicho demandado, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, quienes deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en

el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo de lo Civil de Naucalpan de Juárez, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ.-Doy fe.-

Relación sucinta de las prestaciones reclamadas.-De la prestación A).- La declaración judicial de que ha operado en favor de la actora la usucapión, respecto del bien inmueble identificado como calle San Miguel número 70, Colonia San José de los Leones, C.P. 53760, Naucalpan de Juárez, Estado de México, antes lote 1, manzana 445, del Ex-Ejido de San Esteban Huitzilacasco, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros con calle San Miguel, al sur: nueve metros, cincuenta centímetros con lote 1, letra "A", hoy predio de Juan Alvarez, al este: catorce metros, sesenta centímetros con calle San Salvador, al oeste: catorce metros, setenta centímetros con lote veintiocho, hoy predio del señor FELIPE ZEDILLO, y que aparece inscrito a favor del señor LUCIANO PABLO VELASCO, bajo las partidas registrales número 63 a la 67, volumen 434, libro primero, sección primera de fecha 27 de febrero de mil novecientos ochenta, del inciso B).- La cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, de la inscripción que aparece a favor del señor LUCIANO PABLO VELASCO y se inscriba a favor de la hoy actora señora MARIA DE LA LUZ MARTINEZ HUERTA, el área y superficie de terreno que posee y que ha quedado descrita en la prestación "A", del inciso C).- La inscripción a favor de la hoy actora en los antecedentes registrales, partida registrales número 63 a la 67, volumen 343, libro primero, sección primera de fecha 27 de febrero de 1980, respecto a que la suscrita se ha convertido en la legítima propietaria del inmueble identificado como calle San Miguel número 70, Colonia San José de los Leones, C.P. 53760, Naucalpan de Juárez, Estado de México, antes lote 1, manzana 445, del Ex-Ejido de San Esteban Huitzilacasco, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, por haber operado a su favor la usucapión respecto del lote de terreno perfectamente detallado en la prestación "A", antes mencionada; y del inciso D).- En términos de lo que disponen los artículos 1.224, 1.227 al 1.230 relativos y aplicables del Código Procesal Civil vigente, se demanda la condena y el pago de los gastos y costas procesales que se causen con motivo del presente juicio".- Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

299-A1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ESTEBAN ORTIZ VAZQUEZ Y MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento, que en los autos del expediente número: 254/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en este Juzgado por MARIA DEL SOCORRO CANCHOLA MATA, en contra de ESTEBAN ORTIZ VAZQUEZ Y MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ, por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos, a: ESTEBAN ORTIZ VAZQUEZ Y MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ, demandándole las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de que la suscrita tiene mejor derecho para poseer el inmueble ubicado en calle Industrial Eléctrica, aledaño al número 1 de mi propiedad, también bajo el mismo número 1, Colonia Vista Hermosa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene una superficie de 60.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con Andrés Espinoza Morales, al sur: 3.00 m con calle Industria Eléctrica, al oriente: 20.00 m con antes María de Jesús San Juan Castillo, ahora María del Socorro Canchola Mata, y al poniente: 20.00 m con la empresa de auto servicio denominada Soriana, S.A.

B).- Como consecuencia de lo anterior, la restitución del inmueble con sus frutos y accesiones.

C).- El pago de los daños y perjuicios que a ocasionado el demandado a la suscrita por la ilegal ocupación del inmueble referido.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Se funda la presente demanda en los siguientes hechos.

1.- En fecha 23 de junio del 2001, la suscrita celebró contrato de compraventa de dos terrenos el primero de ellos con una dimensión de 100.00 m2., mismo que corresponde al número 1 de la calle Industria Eléctrica de la Colonia Vista Hermosa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se encuentra en posesión de la suscrita desde dicha fecha.

2.- Es así, que en esa misma fecha se celebró la compraventa del segundo lote, sin nomenclatura oficial, mismo lote que se encuentra aledaño del lote a que hago referencia al hecho antecede y del inmueble propiedad de Soriana, S.A., con una superficie de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con Andrés Espinoza Morales, al sur: 3.00 m con calle Industria Eléctrica, al oriente: 20.00 m con María de Jesús San Juan Castillo, al poniente: 20.00 m con Soriana, S.A.

3.- Luego entonces, en fecha 25 de septiembre del 2001, el inmueble a que he hecho alusión en el punto que antecede, fue invadido de manera arbitraria por los señores ESTEBAN ORTIZ VAZQUEZ Y MIGUEL ANGEL CRUZ RAMIREZ, quien dice ser y tener los documentos que lo acreditan como propietario de dicho predio resultante siendo esto completamente contrario a la realidad ya que de igual manera a la suscrita viene cubriendo en calidad de propietaria el impuesto predial bajo la clave catastral 0920683301000000, lo que se acredita en términos del recibo oficial, número 952759 que se acompaña, expedido por la Tesorería municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México, motivo por el cual se acude en la presente vía demandando en la vía y forma intentadas ya que el ahora demandado no posee título alguno que lo acredite como propietario y visto que la suscrita posee la documentación que así la acredita, es por lo que se ejercita la presente acción.

Para su publicación por tres veces, de siete 7 en siete 7 días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta 30 días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que la pueda representar legalmente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además, que deberá señalar domicilio, dentro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes modificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, debiendo fijar además en la puerta de este Organismo jurisdiccional, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.- Rúbrica.

299-A1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**EMPLACESE A FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y
FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A.**

En el expediente marcado con el número: 1131/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MA. DEL CARMEN BONILLA DE SAMPERIO, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. Y FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A., en el cual les demanda las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que se ha adquirido la propiedad de un lote de terreno en el Fraccionamiento Loma del Río, que actualmente se encuentra marcado con el lote número 5 (cinco), manzana XXVII (veintisiete) de la primera sección en la Avenida Las Vegas, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie aproximada de 435.00 m2. (cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados). 2.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente en el Estado de México, fundándose en los siguientes hechos. 1.- Con fecha catorce de abril de 1959, la empresa "Fraccionamiento de Fomento Agropecuario, S.A.", realizo contrato de compraventa del lote descrito en el cuerpo de esta demanda, con la suscrita C. MA. DEL CARMEN BONILLA DE SAMPERIO. 2.- En escritura número 21413 de fecha 23 de septiembre de 1968, pasada ante la fe del Licenciado HERIBERTO ROMAN TALAVERA, Notario Público Número 62 del Distrito Federal, se hizo constar la adjudicación de bienes que otorgó el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en rebeldía de "FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A.", a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Que después pasó a ser BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., como INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE CREDITO, escritura que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha veintinueve de noviembre del año 1968, 3. Cuando la suscrita tubo a bien liquidar el adeudo que tenía con la ahora demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., con fecha 25 de octubre del 1991, el FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, manda una orden a la LIC. REBECA GOMEZ, Notaria Pública Número 32 del Estado de México, para que se otorgue la escritura pública de compraventa que ampara el bien inmueble descrito en el punto uno a favor de la suscrita como consta en el oficio con número DJ-987 4. Desde el año de 1959 he venido poseyendo el lote de terreno que se describe en el punto uno como propietaria de manera pública, pacífica y continua. 5. Debido a lo señalado en el punto anterior, la suscrita he efectuado actos de dominio respecto del lote de terreno sujeto a usucapión 6. Con fecha 30 de agosto del año dos mil cuatro quedó asentado el traslado de dominio correspondiente a favor de la suscrita en la Tesorería Municipal de Villa Nicolás Romero, Estado de México, como se demuestra con el original de la declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio y copia simple para que previo cotejo que se realice del original, por este H. Juzgado, 7. Para reafirmar la razón de mi dicho se anexa al presente escrito, cuatro recibos de energía eléctrica emitidos por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. 8. Con la finalidad de establecer la relación jurídica procesal y debido a que el suscrito no adquirió la propiedad sujeta a usucapión de la persona que aparece como propietario en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, se solicita atentamente de su señoría, se ha llamado a juicio, "FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO". Así mismo ignorando el domicilio de los codemandados de "FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A. Y FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO S.A.". El Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín

Judicial, y en el periódico de mayor circulación, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los diecisiete de octubre del año dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

299-A1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA DE RAMIREZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA CON EL NOMBRE DE ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ.

En el expediente marcado con el número: 561/05, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por MORALES SILVA RAFAEL, en contra del MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA DE RAMIREZ, quien también se ostenta con el nombre de ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: a).- El reconocimiento a favor del suscrito y otorgamiento de la propiedad mediante la posesión del bien inmueble ubicado en la casa número 3 (marcada con el número oficial 6) de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la protocolización ante notario y la inscripción de dicho inmueble a mi favor, en términos del artículo 5.141 del Código Civil para el Estado de México. C).- Los gastos y costas que el presente Juicio Origine, fundándose en los siguientes hechos. 1.- Con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, el suscrito RAFAEL MORALES SILVA, en su calidad de la parte compradora, celebró contrato de promesa de compra venta con la señora ELVIA ANGELICA ESCALONA ESCALANTE DE RAMIREZ, que también se ostenta como ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ, en su calidad de vendedora, lo anterior se comprueba con el contrato de promesa de compraventa. 2.- El contrato de promesa de compraventa se celebró en relación al inmueble la casa número 3 (marcada con el número oficial 6) de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de Las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 3.- del Citado contrato de promesa de compraventa se pactó como precio de la operación la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- En la cláusula segunda del multicitado contrato se pactó la posesión física del inmueble se entregara al momento de la firma del presente contrato. 5.- En la cláusula tercera se estableció que los gastos de escrituración serían pagados por el prominente comprador. 6.- En fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, realizó el primer pago por la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la cual se le entregó el pagaré correspondiente por dicha cantidad. 7.- Así mismo en las fechas establecidas por la cláusula primera del citado contrato se realizaron los casos correspondientes para liquidar y hacer efectivo el contrato de promesa de compraventa antes mencionado. 8.- Con el fin de regularizar el inmueble adquirido la casa número 3 (marcada con el número oficial 6), de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de Las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y escriturar a su favor, con fecha cinco de marzo del presente año, solicito certificado de

inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del cual se desprende que bajo la partida 59, libro primero, sección primera, de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, aparece inscrito a favor de MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA ESCALANTE DE RAMIREZ, inmueble: La casa número 3 (marcada con el número oficial 6) de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de las Alamedas, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 65.25. 9.- Así mismo y debido a que el inmueble se adquirió en el año de mil novecientos ochenta y ocho bajo protesta de decir verdad manifestó que desconoce el domicilio de los demandados del presente juicio. 10.- Es un hecho que el suscrito ha venido poseyendo el inmueble antes mencionado desde el año de mil novecientos ochenta y ocho lo cual se comprobará en el presente procedimiento. Así mismo ignorando el domicilio de los codemandados MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA DE RAMIREZ, quien también se ostenta con el nombre de ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ, el juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha trece de octubre del dos mil cinco, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

299-A1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Que en el expediente número: 155/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por LAURA ESQUIVEL BERNAL, en contra de FRANCISCO PONCE LUNA Y JUANA GRACIELA ALMAZAN HERNANDEZ Y MIGUEL ESQUIVEL CORDERO, se demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión, respecto del terreno y construcción del lote uno (1) de la manzana cuatro (4), fracción "C", casa dúplex 1 (uno), de la calle Alfredo del Mazo, fraccionamiento Villa de las Manzanas municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y por ende se ha convertido en legítima propietaria del inmueble el cual tiene una superficie de 50.25 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con Jardín posterior, al sur: tres tramos juntos de 2.55 m con cochera dúplex 2, 2.55 m con cochera dúplex, 1 y 2.40 m con área común de acceso, al oriente: 6.70 m con lote 11 y al poniente: 6.70 m con lote 9, arriba con dúplex 2, abajo con una cimentación de los dúplex 1 y 2, jardín posterior para dúplex, 1 con superficie de: 14.25 m con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.54 m con jardín dúplex 2, al sur: 7.50 m con su recámara 2 y recámara 3, cocina, al oriente: 2.30 m con lote 11 y al poniente: 1.50 m con lote 9, arriba con el patio de servicio dúplex 2, en 1.75 m cuadrados, con el volado de loza de azotea dúplex 2, en 1.25 m²., y con la escalera dúplex, a jardín posterior, en 0.56 m²., en la inteligencia de que el terreno antes mencionado, se encuentra edificado una construcción de casa habitación que también fue objeto de la compraventa en el hecho marcado con el número uno y de acuerdo a la nomenclatura oficial, se puede ubicar en la calle de

Afredo del Mazo, Fraccionamiento Villa de las Manzanas, municipio de Coacalco, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Coacalco, Estado de México, a favor de los demandados FRANCISCO PONCE LUNA Y JUANA GRACIELA ALMAZAN HERNANDEZ, bajo la partida 189, volumen 490, libro primero, sección primera, de fecha 22 de febrero de 1982. C).- La inscripción a favor de la accionante de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, que se dicte en el presente juicio, en la que se declare la procedencia de la acción que se intenta y la consumación de la usucapión, fundando su demanda en los hechos y preceptos de derecho que estimo aplicables al caso, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los demandados, FRANCISCO PONCE LUNA, JUANA GRACIELA ALMAZAN HERNANDEZ Y MIGUEL ESQUIVEL CORDERO, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación.-Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Coacalco, México, 13 de julio de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

299-A1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 202/2006, el C. ROBERTO SANCHEZ ISLAS, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo sin número, del poblado de Tecámac, del municipio de Tecámac de F.V. Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.65 metros con Avenida 5 de Mayo; al sur: 10.05 metros con Antonia Ventura Vega; al oriente: 13.25 metros con Antonia Ventura Vega; al poniente: 12.80 con Alfonso Sánchez Islas, con una superficie total de 124.47 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes edictos a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

677.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 42/2006, MÓDESTA GONZALEZ GARCIA, promueve por su propio derecho y en procedimiento judicial no contencioso en la vía de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble (terreno), que se encuentra ubicado en paraje denominado "Barranca Grande", en la Delegación Municipal de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.90 m (ciento treinta metros con noventa centímetros) con propiedad de Cleto González; al sur: 120.00 m (ciento veinte metros) con vereda que conduce a la Villa de Capulhuac; al oriente: en dos secciones, una de 39.60 m

(treinta y nueve metros con sesenta centímetros) con propiedad de Pastor Vara y otra de 63.80 m (sesenta y tres metros con ochenta centímetros) con propiedad de Pastor Vara; al poniente: 146.60 m (ciento cuarenta y seis metros con sesenta centímetros) con propiedad de Patricio Villalba, Jesús Contreras y Crescencio Rosendo.

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

683.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Expediente número 882/2005, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por DEMETRIO AGUNDEZ GUMERCINDO en contra de LAURA TAKANE TORRES Y MARIO TORRES SOTO, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determinó emplazar por edictos al juicio que en su contra tienen instaurado LAURA TAKANE TORRES Y MARIO TORRES SOTO, cuyas prestaciones son: A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa respecto del lote ubicado en calle Norte 24, esquina Oriente 16, manzana 1734, lote 05, zona 19, del Ex ejido de Ayotla, Colonia Avándaro, perteneciente al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.00 m con lote seis; al sureste: 30.00 m con lotes cuatro y siete; al suroeste: 09.05 m con calle Norte 24; al noroeste: 30.05 m con calle Oriente 16; B) En caso de no firmar la parte demandada del juicio de otorgamiento y firma de escritura pública ante Notario Público la firme su señoría en representación de los demandados lo haga en su rebeldía y representación; C) Que me reconozca su señoría como único propietario del bien inmueble ubicado en calle Norte 24, esquina Oriente 16, manzana 1734, lote 5, zona 19, Ex ejido de Ayotla, Colonia Avándaro, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; D) Que me reconozcan como legítimo propietario la señora LAURA TAKANE TORRES Y MARIO TORRES SOTO, y le entregue la escritura anterior que obra en su poder como también todos y cada uno de los derechos del predio debidamente mencionado; E) Se me tenga por reconocido como único poseedor del predio ubicado en calle Norte 24, esquina Oriente 16, manzana 1734, lote 5, Colonia Avándaro, Ex Ejido de Ayotla, zona 19, municipio de Valle de Chalco, Estado de México; F) El pago de gastos y costas que origine el juicio. Por ello se emplazara por medio de edictos a la parte demandada LAURA TAKANE TORRES Y MARIO TORRES SOTO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

684.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 82/2006, promovido por SERGIO VILLICAÑA RODRIGUEZ Y JUAN MANUEL SALCE CASTAÑEDA, quienes promueven por su propio derecho diligencias información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Revolución número doscientos diez, San Pedro Totoltepec, C.P. 50600, en el municipio de Toluca, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietarios, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.85 metros cuadrados con predio propiedad de Santiago Martínez; al sur: 29.43 metros cuadrados con Avenida Revolución y 37.12 metros cuadrados con fracción del mismo terreno; al oriente: 25.36 metros cuadrados con propiedad de Eloy Rojas Romero y 17.65 con fracción del mismo terreno; al poniente: 63.60 metros con Rancho El Pilar hoy Bodega Arco, teniendo una superficie total de 2,461.10 metros cuadrados.

La Juez Tercera Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico de circulación diaria de esta localidad, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

686.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 919/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX MATEOS CARBAJAL, a través de su endosatario en procuración ALFREDO COLIN TAPIA en contra de RAUL VILLAVICENCIO VALENCIA, se señalaron las nueve horas del día trece de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un televisor de veintinueve pulgadas marca Philips, modelo 25T8007629; serie número 77804479; 2.- Un estéreo marca Aiwa, modelo NSX-S222 para tres discos compactos, doble casetera y radio sin serie a la vista, con dos bocinas, con número de lote E990111, para lo cual citase acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que cubre el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el presente edicto en fecha trece de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

688.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DEL ARRENDAMIENTO
INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 700/2002.

SECRETARIA "B".

BOLETIN JUDICIAL.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos de la controversia de arrendamiento inmobiliario, promovida por LOZANO CASTAÑEDA GEORGINA en contra de JOSE DOROTEO REYES GARDUÑO Y OTRO, se ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de febrero del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el primero del mes en curso, se tiene por hechas sus manifestaciones y visto el estado que guardan los autos, como se pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta, primera almoneda los bienes embargados en autos, la cual se manda enunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "Diario de México", en los tableros de avisos del juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 del Código de Procedimientos Civiles a petición de la parte actora, relacionado con diverso auto de dos del mes y año en curso, considerando que el bien inmueble sujeto a subasta se encuentra fuera de esta competencia territorial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 572 del Código invocado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se ordene publicar en los sitios de costumbre del lugar ampliándose para este último efecto el plazo de publicación en un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de la mitad en la distancia entre esta jurisdicción y el lugar de ubicación del inmueble sujeto a subasta, sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que resulta ser SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las once horas del día siete de abril de año en curso, para lo cual se convocan postores. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día quince de noviembre de dos mil cinco.-El C. Juez declara abierta la audiencia. Vista la certificación que antecede, se señalan nueva fecha para que tenga verificativo la audiencia respectiva, se señalan las once horas con treinta minutos del día primero de febrero de dos mil seis. Con lo que dio por concluida la audiencia.-Firmado los que en ella intervinieron en unión del C. Juez y C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.

México, Distrito Federal, a veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, a sus autos el escrito de la parte actora presentado el dieciséis del mes y año en curso, se tiene por hechas sus manifestaciones como lo pide y a su perjuicio, en términos de la fecha señalada en diligencia de quince de noviembre del año en curso, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de tres de febrero del año en curso, para el remate de primera almoneda. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada MARIA DEL CARMEN MIRTA JACARANDA GONZALEZ ABARCA, lo que se hace del conocimiento de las partes, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

AUTO

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre del dos mil cinco.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el veinticinco del mes y año en curso, como lo pide y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 578 y 957 del Código Procesal Civil y en relación al auto de fecha tres de febrero del presente año, se hace la aclaración del domicilio respecto al bien inmueble sujeto de subasta, siendo casa ubicada en la calle Circuito Geógrafos número cuarenta y tres, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, éste auto forma parte del auto de fecha tres de febrero del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la Juez.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.

AUTO DE AUDIENCIA, NUEVA FECHA

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día primero de febrero del año dos mil seis, día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda a que se refiere el artículo 578 del Código de Procedimientos Civiles. La C. juez declara abierta la audiencia. La Secretaría certifica. Que no obstante la espera de treinta minutos siendo las doce horas con dieciséis minutos, no comparecieron nuevos postores, que en virtud de que no comparecieron postores a la presente audiencia de remate y toda vez que no se adjudico por lo mismo el bien sujeto a remate, solicito se señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda y asimismo se gire exhorto al C. Juez de Tlalnepan con residencia en Naucalpan de Juárez con los insertos necesarios para que se hagan las publicaciones de edictos correspondientes en dicho lugar en auxilio de este H. juzgado. La C. juez acuerda. Se tiene a la parte actora por hechas sus manifestaciones, considerando que no comparecieron postores a la presente audiencia, como lo pide y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, para lo cual se convoca nuevos postores, debiéndose cumplir con lo ordenado por auto de tres de febrero del año en curso, relacionado con diverso con veintiocho de noviembre del mismo año.-Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en unión de la C. Juez y C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, D.F., a 15 de febrero del 2006.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.
298-A1.-27 febrero y 9 marzo.

JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 708/2002.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en providos de fechas treinta y uno de enero y nueve de febrero ambos del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LEONARDO DARAN PEÑA Y REBECA MOY SAUCEDO DE DARAN, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, dictó dos autos que en su parte conducente dicen: "... se señalan las diez horas del día veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga lugar la subasta pública en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa marcada con el número noventa y seis, de la calle de Tórtolas esquina Paseo de los Gigantes número catorce y terreno sobre el cual esta construido que es el lote nueve, de la manzana noventa y seis, del Fraccionamiento de Las Arboledas, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'213,500.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad del avalúo actualizado más alto..." "...para decir "...menos el veinte por ciento de la tasación siendo la cantidad de \$ 1'770,800.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada..."

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 14 de febrero del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.
300-A1.-27 febrero y 9 marzo.

JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 142/2004.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto recaído en audiencia de fecha dieciséis de febrero del presente año, dictado en los autos del juicio oral hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARTIN RODRIGUEZ AGUILAR Y LETICIA VELAZQUEZ CARRILLO, expediente número 142/2004, el C. Juez señaló las once horas del día veintitrés de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en número 38, (lote 25, manzana 1), número interior 55, de la calle de El Molino, Colonia El Molino, conjunto denominado "El Molino", en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, y sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 234,950.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo exhibido, con rebaja del 20% por tratarse de segunda almoneda, debiendo convocarse postores mediante edictos, quienes deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles en el periódico de mayor circulación de Chimalhuacán, Estado de México. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., febrero 20 del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos Rico Licóna.-Rúbrica.
300-A1.-27 febrero y 9 marzo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CHICOLOAPAN, MEX.
E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, expediente 88/2005.

En los autos del expediente número 88/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO SOLORIO FLORES en contra de MIGUEL MOISES LOPEZ PEREZ, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha diez de febrero del año dos mil seis, en el que ordena:

Auto. Chicoloapan, México, diez de febrero del año dos mil seis.

Visto el escrito de cuenta y advirtiéndose de la certificación que antecede que la parte demandada no se impuso de los avalúos rendidos, se hace efectivo el apercibimiento, por lo que se tiene por notificada de los mismos, asimismo y como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del bien mueble consistente en un vehículo marca Ford Submarca Focus automático, tipo Sedán, modelo 2000, placas de circulación 774-SKB del Distrito Federal, serie 1FABP33P2YW373392, motor YW373392, color blanco, siendo el precio del avalúo de dicho bien la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado para los efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado J. CARMEN VILCHIS RAMON, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciada S. MIRIAM GARDUÑO GARCIA, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sonia Miriam Garduño García.-Rúbrica.

301-A1.-27, 28 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE MARIA MENDEZ ESTRADA Y ANTONIO DEL VALLE OLVERA.

RAMON CORTES AGUILAR, por su propio derecho, en el expediente número 1027/05 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 3 tres de la manzana 77 setenta y siete, de la Sección Tercera, en la colonia Metropolitana, Tercera Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 4 cuatro; al sur: en 17.00 metros con lote 2 dos; al oriente: en 8.00 metros con lote 64 sesenta y cuatro; al poniente: en 8.00 metros con calle Iztapalapa. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte 20 días del mes de febrero de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

255-B1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO GONZALEZ ALVAREZ.

Por este conducto se le hace saber que MARINA BARRAGAN SANCHEZ, le demanda en el expediente número 443/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 53, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 62; al poniente: 08.00 m con calle Hacienda de la Purísima, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

256-B1.-27 febrero, 9 y 20 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 765/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA.

VICTOR REYES NUÑEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno con construcción en el, sin denominación, ubicado en el municipio de Atenco y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.60 m y linda con calle 27 de Septiembre; al sur: 24.20 m y linda con el señor Elpidio Hernández; al oeste: 21.50 m y linda con la señora María Ruiz Reyes y al poniente: 22.65 m y linda con el señor Pascual Martínez García, con una superficie total aproximada de 527.59 metros cuadrados. Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.

Texcoco, México, a veinticinco de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

258-B1.-27 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 193/2005-2.

JOSE RAMON SOCA CABRERA, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble y construcción denominado "Tejocote", ubicado en la calle Alvaro Obregón, número 42, en el poblado de Santa Cruz de Abajo, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en dos líneas, la primera de 16.00 metros con Avenida Alvaro Obregón, la segunda de 1.20 metros, con el señor Felipe Ramírez Espinosa; al sur: en tres líneas, la primera de 8.42 metros, la segunda de 0.80 metros y la tercera de 7.80 m todas colindando con el señor Felipe Ramírez Espinosa; al oriente: 40.00 metros colinda con Mauricio Suzano y al poniente: en cuatro líneas, la primera de 22.20 metros con callejón, la segunda de 4.82 metros, la tercera de 3.20 metros y la cuarta de 9.25 metros, todas colindando con el señor Felipe Ramírez Espinosa. Con una superficie total aproximada de 502.8 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintitrés de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

259-B1.-27 febrero y 3 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 355/47/06, JORGE ABASCAL PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Frailes número once, Acolman, del municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle de Los Frailes; al sur: 9.00 m con Columba Caletti de Badillo; al oriente: 54.92 m con Noé Ignacio García Roldán; al poniente: 54.92 m con Ma. de los Angeles Mateos Ortiz. Superficie de 494.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.
679.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 894/47/2006, ELADIO MEJIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Natividad, Segunda Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.70 m con Alfredo González Martínez; al sur: 17.40 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 11.70 m con Alejandro Mejía Ramírez; al poniente: 15.50 m con carretera Toluca-Temoaya. Superficie de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de febrero del año 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
685.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 10366/642/05, C. ANTONIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chicuel y Macailxochitl, manzana 1, lote 11, predio denominado "Tlazalpa III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Chicuel; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 10.25 m con lote 22; al poniente: 9.75 m con calle Macailxochitl. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10365/641/05, C. GABRIEL HUMBERTO GOMEZ TOLENTINO Y J. REFUGIO GASPAS GOMEZ TOLENTINO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en calle Nogal, manzana 6, lote 7, predio denominado "Tepetlac", Col. Tepetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m con propiedad privada; al sur: 13.00 m con calle Nogal; al oriente: 7.50 m con Avenida; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10364/640/05, C. RICARDO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, manzana 2, lote 23, predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 24; al sur: 17.50 m con lote 22; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con calle Pinos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10839/715/05, C. MARIA JUANA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Común Repartimiento la Palma", Col. La Palma, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Fermin Ortega Vázquez; al sur: 10.00 m con Gerardo Pineda; al oriente: 4.00 m con Rosenda López; al poniente: 4.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10840/716/05, C. CARLOS LEYVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Duraznos, manzana 4, lote 49, predio denominado "El Obraje", Col. Progreso de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.91 m con Claudia Rodríguez Gómez; al sur: 16.87 m con Aurelio Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle Duraznos; al poniente: 10.00 m con Rafael Fragoso. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10841/717/05, C. ANGELICA NIDIA CAMACHO RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR JUAN ANTONIO SANDOVAL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Común Repartimiento la Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con Ramón Cedillo; al sur: 17.00 m con 1ra. Cerrada de Puebla; al oriente: 9.10 m con calle Puebla; al poniente: 9.10 m con Elizabeth Sandoval C. Superficie aproximada de 154.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10842/718/05, C. ANTONIA RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pda. Insurgentes, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "Casa Blanca", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.25 m con Sr. Rosendo Ferrer; al sur: 21.25 m con Rodolfo López Higuera; al oriente: 10.00 m con Refugio Coronel; al poniente: 10.00 m con Privada Insurgentes. Superficie aproximada de 208.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10757/694/05, C. JOSE LUIS ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada de Puebla, predio denominado "Común Repartimiento la Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con María de Jesús Molina; al sur: 10.00 m con 3ra. Cerrada de Puebla; al oriente: 12.00 m con José Luis Ortega Hernández; al poniente: 12.00 m con Martín Castelán Pacheco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10828/704/05, C. JOSE LUIS ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada de Puebla, predio denominado "Común Repartimiento la Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Fidel Sandoval Campero; al sur: 10.00 m con calle 3ra. Cerrada de Puebla; al oriente: 12.00 m con calle Puebla; al poniente: 12.00 m con José Luis Ortega Hernández. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10833/709/05, C. ROSA MARIA HUERTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez, lote 2, predio denominado "San Jaco", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Carmen Sánchez Badillo; al sur: 12.00 m con Encarnación García; al oriente: 8.00 y 2.00 m con paso de servidumbre y Amalia Huerta Sánchez; al poniente: 10.00 m con Chón Jiménez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10834/710/05, C. ANTONIO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mangle, manzana 62, lote 20, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonio García; al sur: 10.00 m con calle Mangle; al oriente: 20.00 m con Nabor Sánchez; al poniente: 20.00 m con Venancio Pérez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10835/711/05, C. AURELIA RAMIREZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, manzana 5, lote 2, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lotes 1 y 29; al sur: 14.55 m con lote 3; al oriente: 8.15 m con calle Manzana; al poniente: 8.36 m con lotes 25 y 26. Superficie aproximada de 121.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10836/712/05, C. INES MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana 4, lote 1, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.74 m con calle Justo Sierra; al sur: 18.25 m con lote 2; al oriente: 8.70 m con calle Manzana; al poniente: 8.63 m con lote 9. Superficie aproximada de 154.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10437/681/05, C. YOLANDA SANTIAGO ZURITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Chipre, manzana 3, lote 26, predio denominado "Tepopotla", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Prolongación Chipre; al sur: 8.00 m con lote 3; al oriente: 15.00 m con lote 27; al poniente: 15.00 m con lote 25. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10438/682/05, C. ANGEL RAMIREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 6, lote 16, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.74 m con lotes 3 y 17; al sur: 17.85 m con lotes 5 y 15; al oriente: 8.60 m con lote 4; al poniente: 8.33 m con calle Ejote. Superficie aproximada de 138.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10439/683/05, C. TOMASA ESTRADA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 1, lote 13, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.63 m con lote 12; al sur: 19.45 m con lote 14; al oriente: 7.32 m con calle Ejote; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 135.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10440/684/05, C. MODESTO ARMANDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cardenal y Ruiseñor, lote 6, manzana

A, predio denominado "Casas Reales", Col. Ampliación Casas Reales Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.26 m con propiedad privada; al sur: 13.20 m con calle Cardenal; al oriente: 10.47 m con calle Ruiseñor; al poniente: 14.85 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 176.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10441/685/05, C. EUGENIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez y Prolongación Av. México, manzana 4, lote 1, predio denominado "Nopalera Chica", Col. Xochitenco, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle Benito Juárez; al sur: 10.00 m con calle Prolongación Av. México; al oriente: 17.00 m con lote 2; al poniente: 17.20 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 146.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10442/686/05, C. EUGENIA BAUTISTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle 1º de Mayo, manzana 3, lote 31, Col. Ampliación Santa Clara, Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.35 m con lote 30; al sur: 18.45 m con lote 32; al oriente: 14.00 m con lotes 28 y 29; al poniente: 14.04 m con calle sin nombre, actualmente calle 1º de Mayo. Superficie aproximada de 257.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 10832/708/05, C. JOSE JUAN ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana S/N, lote S/N, predio denominado: "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Virginia Ortega Vázquez, al sur: 10.00 m con Marilú Ortega Vázquez, al oriente: 8.00 m con Gerardo Cortés, al poniente: 8.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10385/661/05, C. HECTOR MONCADA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Nacional, lote 4, manzana S/N, del predio denominado: "El Camino Real", del pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2.50 y 12.50 m con Leonardo Trinidad Cedillo y Francisca López, al sur: 15.00 m con Cda. de Nacional, al oriente: 21.00 m con Plácido Muñoz Gómez, al poniente: 20.50 m con Victor Manuel Hernández Pineda. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10386/662/05, C. MARIA DEL ROSARIO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, lote 13, manzana 8, del predio denominado: "Tecaztilla II", de la Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con calle Paloma, al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10387/663/05, C. IGNACIO ELIAS CAZARES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, P.D., "La Noria", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con Heriberto Rodríguez Sandoval, al sur: 17.15 m con María del Socorro Rodríguez Sandoval, al oriente: 11.70 m con calle sin nombre; al poniente: 11.70 m con Marco Antonio Delgadillo Escorza. Superficie aproximada de: 200.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10388/664/05, C. SUSANA ALMORA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Captus, manzana 2, lote 26, predio denominado: "La Nopalera", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.60 m con calle Captus, al sur: 14.50 m con terreno baldío, al oriente: 23.50 m con lote 25, al poniente: 23.50 m con lote 28. Superficie aproximada de: 307.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10389/665/05, C. VICTOR LOPEZ ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de los Rosales, lote 8, manzana 1, del predio denominado: "Tepetlapa", Colonia Nopalera Grande, ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Barranca, al sur: 9.00 m con calle Prolongación de los Rosales, al oriente: 17.00 m con lote 7, al poniente: 15.80 m con lote 9. Superficie aproximada de: 147.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10390/666/05, C. DORA MARIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. Cda. de Durazno S/N, lote 4, Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.35 m con 2ª. Cda. de Durazno, al sur: 10.35 m con Clófas Paredes Jiménez, al oriente: 18.00 m con Aristeo García Rguez., al poniente: 18.00 m con Sandra Luz Orta B. Superficie aproximada de: 181.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10391/667/05, C. MARIA RODRIGUEZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Toronja, manzana 5, lote 9, predio denominado: "Xochitenco 3", Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con lote 8, al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Toronja, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10392/668/05, C. JUAN VARGAS GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda Xochitenco, manzana 1, lote 2, predio denominado: "Boca Barranca", Col. Carlos Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m con Gerardo Maldonado y Gabino Isidro Acosta, al sur: 22.00 m con Oscar Chávez, al oriente: 7.00 m con Norberto Martínez Hernández, al poniente: 7.00 m con calle Cda. Xochitenco. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10425/669/05, C. MARIA ANGELICA RAMIREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18, manzana 44, lote 42, predio denominado: "Rústica Xalostoc", Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.50 m con lote 41, al sur: 12.50 m con propiedad privada, al oriente: 9.50 m con calle 18, al poniente: 9.50 m con lote 40. Superficie aproximada de: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10426/670/05, C. RAYMUNDO UROZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Hipódromo, lote 9, predio denominado: "La Calle", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con Cerrada Hipódromo, al poniente: 8.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10427/671/05, C. LUIS RUBIÑOS ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Rosales, manzana 1, lote 13, predio denominado: "Tepetapa", Col. Nopalera Grande, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Barranca, al sur: 8.95 m con calle de Los Rosales, al oriente: 17.40 m con lote 12, al poniente: 15.80 m con lote 14. Superficie aproximada de: 163.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10428/672/05, C. CIPRIANO LUCIO ANTONIO BENITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 15, lote 7, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.30 m con lote 8, al sur: 15.00 m con lote 6, al oriente: 8.30 m con propiedad privada, al poniente: 9.57 m con calle Zapote. Superficie aproximada de: 134.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10429/673/05, C. EMMA NUÑEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, manzana "A", lote 2, Col. El Parque Pedregal, ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Porfirio Espinoza, al sur: 12.00 m con Guillermo Sánchez, al oriente: 20.00 m con Luz Reyes (actualmente calle Jacarandas), al poniente: 20.00 m con propiedad privada (panteón). Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10430/674/05, C. MAURO CAZARES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 11 de Julio, manzana 2, lote 10, predio denominado: "Las Calabazas", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 3, al sur: 8.00 m con calle 11 de Julio, al oriente: 15.00 m con lote 11, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 119.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10431/675/05, C. AURELIO OLVERA PEREZ Y MARIA JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Encino, manzana 46, lote 24, predio denominado: "La Palma Santa Clara", Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.15 m con lote 23, al sur: 15.15 m con lote 25, al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con Avenida Encino. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10432/676/05, C. CONSUELO ADRIANA DIAZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 625, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.10 m con Sr. Rogelio García, al sur: 33.10 m con Sr. Rogelio Pulido, al oriente: 5.80 m con calle Morelos, al poniente: 6.50 m con Sr. Rogelio Pulido. Superficie aproximada de: 200.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10433/677/05, C. MARIA LUISA JIMENEZ ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, manzana 1, lote 13, predio denominado: "Talmimilolpan", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Sr. José Luis Sánchez Madrid, al sur: 8.00 m con calle Villa Hermosa, al oriente: 15.00 m con Sr. Francisco Madrid, al poniente: 15.00 m con Sra. Guadalupe Jiménez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10434/678/05, C. DALIA EVERTINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 6, predio denominado: "Texalpa V", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con calle sin nombre, al sur: 8.20 m con propiedad privada, al oriente: 17.00 m con lote 7, al poniente: 16.75 m con lote 5. Superficie aproximada de: 138.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10435/679/05, C. RAMON OLVERA ALMERALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca, lote 185-B, predio denominado: "Tlaxcolpan", Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Oaxaca, al

sur: 7.00 m con lote 13, al oriente: 12.00 m con lote 11, al poniente: 12.00 m con Rodolfo Olvera Almeralla. Superficie aproximada de: 84.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 10443/687/05, C. TEODORA MARINA CARMONA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontles, manzana 2, lote 7, predio denominado Sección Pajaritos del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote ocho; al sur: 8.00 m con calle Zenzontles; al oriente: 15.05 m con lote nueve; al poniente: 15.00 m con lote cinco. Superficie aproximada de: 120.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10444/688/05, C. FRANCISCO GOMEZ MONRROY Y SOCORRO CASTRO MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Embajada de Montreal, manzana 4, lote 6, predio denominado Secc. Majada de M.B. colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Embajada de Montreal; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10752/689/05, C. ERNESTINA CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jimenez Cantú, manzana 2, lote 1, predio denominado "Tapetzingo III" Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Jorge Jimenez Cantú; al sur: 8.00 m con lote 18; al oriente: 15.00 m con lote 2; al poniente: 15.00 m con Sección Tapetzingo 2. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10753/690/05, C. VIRGINIA ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma" Col. La Palma del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Joel Cruz; al sur: 10.00 m con Juan Ortega Hernández; al oriente: 4.00 m con Gerardo Cortez; al poniente: 4.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 40.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10754/691/05, C. MAGO SANCHEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 5, lote 19, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.30 m con lote 20; al sur: 19.45 m con lote 18; al oriente: 6.90 m con lotes 8 y 9; al poniente: 7.00 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 134.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10755/692/05, C. ANTONIO RUIZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo, manzana 5, lote 1, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.40 m con calle Camino Viejo; al sur: 7.50 m con lote 2; al oriente: 15.80 m con calle Manzana, al poniente: 15.50 m con lote 29. Superficie aproximada de: 116.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10756/693/05, C. JESUS MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Marruecos, lote 4, predio denominado "Tecuesconco", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.23 m con propiedad privada; al sur: 8.26 m con calle Embajada de Marruecos; al oriente: 20.46 m con lote 5; al poniente: 20.73 m con lote 3. Superficie aproximada de: 168.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10758/695/05, C. MARIA MARILU ORTEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martín Ortega Vázquez; al sur: 10.00 m con Fermín Ortega Vázquez; al oriente: 4.00 m con Rosenda López; al poniente: 4.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 40.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10759/696/05, C. RAUL ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Dolores Alonzo Ortega; al sur: 10.00 m con Guillermo Martínez Vieyra; al oriente: 4.00 m con José Frago; al poniente: 5.00 m con calle del Arbol. Superficie aproximada de: 45.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10760/697/05, C. TERESA RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, manzana 27, lote 8, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 15; al sur: 8.00 m con calle Cerrada de Guadalupe Victoria; al oriente: 16.00 m con lote 9; al poniente: 16.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10761/698/05, C. MANUEL ALFONSO GUADARRAMA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada de Cuauhtémoc sin número oficial, predio denominado "San Isidro", Col. La Joya, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.35 m con Marisela Frago; al sur: 32.10 m con Alejo Frago; al oriente: 24.14 m con 1ra. Cerrada de Cuauhtémoc; al poniente: 24.14 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 777.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10823/699/05, C. FLORA MENDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 4, lote 6, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.15 m con lote 7; al sur: 19.95 m con lote 5; al oriente: 7.60 m con lote 3; al poniente: 7.65 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 152.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10838/714/05, C. DOMINGO MARTINEZ GASPAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo manzana 15, lote 2, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 3; al sur: 7.55 m con calle Camino Viejo; al oriente: 8.05 m con lote 1; al poniente: 8.11 m con calle Zapote. Superficie aproximada de: 60.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10824/700/05, C. ELVIA RUIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cuicláhuac, manzana 24, lote 28, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 27; al sur: 14.00 m con lote 29; al oriente: 8.25 m con calle Cuicláhuac; al poniente: 8.25 m con Josefa Ortiz. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10825/701/05, C. CUTBERTO SILVA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida México, manzana 1, lote 25, predio denominado "Xochitenco", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 5; al sur: 8.00 m con Avenida México; al oriente: 15.00 m con lote 24; al poniente: 15.00 m con lote 26. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10826/702/05, C. MANUEL ARTURO MACIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santuario, manzana s/n., lote 6, predio denominado Ampl. "San Pedro Xalostoc", Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juventino Castelán; al sur: 25.00 m con Luis Hernández Moreno; al oriente: 7.90 m con la Escuela Secundaria; al poniente: 7.90 m con calle Santuarios. Superficie aproximada de: 197.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10827/703/05, C. HILDA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Violetas, manzana 2, lote 2, predio denominado "Tepeulco", Col. Amp. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote N° 1; al sur: 10.00 m con calle Cda. Violetas; al oriente: 17.40 m con calle Violetas; al poniente: 16.50 m con lote N° 3. Superficie aproximada de: 169.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10829/705/05, C. GUADALUPE DE JESUS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, manzana 7, lote 14, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 13; al sur: 16.80 m con lote 15; al oriente: 7.03 m con calle Manzana; al poniente: 6.94 m con lote 25. Superficie aproximada de: 116.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10830/706/05, C. JESUS CASTRO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n., lote s/n., predio denominado "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cecilia Ramírez; al sur: 10.00 m con Juvenio Ortega H.; al oriente: 12.00 m con Gabriel Cerón; al poniente: 12.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

Exp. 10831/707/05, C. ISaura Luna Larios, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ejote, manzana 5, lote 28, predio denominado "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.60 m con calle Camino Viejo; al sur: 19.80 m con lote 27; al oriente: 7.70 m con lote 29; al poniente: 7.63 m con calle Ejote. Superficie aproximada de: 150.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Saázar Camacho.-Rúbrica.
687.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 661.- EL C. JOSE ENRIQUE SANCHEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Santa Cruz del Municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.55 m con Josefina Pérez, al sur: en 12.50 m con camino público, al oriente: en 15.76 m con Salvador Campos Salas, al poniente: en 14.10 m con Estanislao Maya. Superficie aproximada: 187.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
302-A1.-27 febrero, 3 y 8 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 16,938 de fecha 22 de diciembre del 2005, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Sr. ANTIOCO LUCAS ALCANTARA OLMOS, a solicitud de los Sres. MAXIMINO CIRILO, RICARDA BENITA, PAZ TIMOTEA Y MAXIMINO CAMERINO de apellidos ALCANTARA GARCIA, en su carácter de descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 22 de diciembre del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.
011-C1.-27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 17,022 de fecha 13 de enero del 2006, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Sr. PEDRO GUADALUPE MONROY GARCIA, a solicitud de los Sres. MARIA GUADALUPE PLATA

COLIN Y AMADOR JAIME, FRANCISCO FORTINO, MARIA ANTONIA, ANTONIO ADOLFO, BERNARDO, AMADO Y JUAN de apellidos MONROY PLATA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 13 de enero del 2006.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

012-C1.-27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 39,656 volumen 1136 ordinario, de fecha 3 de febrero del año 2006, ante mí, la señora AURORA CORONEL ROMERO, en su calidad de albacea, radica la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo el señor CARLOS ARGUETA GALAN.

Huixquilucan, Edo. de México, a 10 de febrero del año 2006.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

300-A1.-27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número once mil doscientos cincuenta y cinco, de fecha primero de febrero del año dos mil seis, otorgada ante el suscrito notario, los señores JOSE RAMON HUERTA GASCA, MARIA PATRICIA HUERTA RODRIGUEZ, CLAUDIA HUERTA RODRIGUEZ, MARICARMEN JACQUELINE HUERTA RODRIGUEZ Y LETICIA HUERTA RODRIGUEZ, dejaron radicada en esta notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MINERVA RODRIGUEZ ELIZALDE, justificando su entroncamiento con la autora de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

300-A1.-27 febrero y 9 marzo.

**SITIOS UNIDOS Y RUTAS DEL DISTRITO DE VALLE DE XICO
S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

La Empresa Sitios Unidos y Rutas del Distrito de Valle de Xico, S.A. de C.V. convoca a sus socios para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día sábado 4 de marzo del año 2006 a las 11:00 hrs. En el salón ubicado en Av. Cuitláhuac Esq. con Cuauhtémoc mejor conocido como 24 hrs. Col. San Miguel Xico 4ª Secc. bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia en el libro.
- 2.- Nombramiento de dos escrutadores y declaración del quórum.
- 3.- Información de C. Pte. del Consejo Administrativo.
- 4.- informe de Tesorería por parte del Comisario.
- 5.- Información del reemplazamiento y concesionamiento.
- 6.- Exclusión y admisión de socios.
- 7.- Admisión de socios de nuevo concesionamiento en la modalidad de taxi.
- 8.- Asuntos Generales.

Se fundamenta la presente convocatoria en lo dispuesto en los artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto dispuesto por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de la escritura No. 367 constituida con fecha 9 de diciembre del año 2003. Estimados socios agradeciendo tu puntual asistencia me despido de Ustedes reiterándoles mis más sinceras gracias.

Nota: Solamente concesionarios registrados en el Acta Constitutiva.

ATENTAMENTE

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
C. ADRIAN VENTURA GOMEZ
(RUBRICA).**

Valle de Chalco Sol., a 18 de febrero del 2006.

257-B1.-27 febrero.

CLUB ATLA VILLA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 180 Y 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 18:30 HRS. DEL DIA 17 DE MARZO DE 2006, EN DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN ISAIAS MONROY CRUZ S/N. EN EL FRACCIONAMIENTO ATLA VILLA, EN ATLA COMULCO, EDO. DE MEX. CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE PRESENTES.
2. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2004 - 2005.
5. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA SU APROBACION, EJERCICIO 2004 - 2005.
6. ELECCION DEL NUEVO COMISARIO.
7. PRESENTACION DE PLANILLAS PARA ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
8. VOTACION Y ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
9. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2006-2007.

UNICAMENTE PODRAN ASISTIR A LA ASAMBLEA LOS ACCIONISTAS LEGALMENTE REGISTRADOS: EN EL LIBRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL DEBEN DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD O EN CUALQUIER INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO DE LA REPUBLICA Y EN ESTE CASO EL CERTIFICADO DE LA INSTITUCION DE CREDITO CORRESPONDIENTE, CUANDO MENOS UN DIA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, PARA OBTENER LA TARJETA DE ENTRADA CORRESPONDIENTE.

LOS ACCIONISTAS QUE NO PUEDAN ASISTIR A LA ASAMBLEA PODRAN MANDAR UN REPRESENTANTE, SIEMPRE Y CUANDO LO HAGAN POR MEDIO DE UNA CARTA PODER SIMPLE.

ATLA COMULCO, MEX. FEBRERO DE 2006.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
SRA. GUADALUPE MA. DEL ROSARIO CORDERO VENEGAS
(RUBRICA).**

682.-27 febrero.



Gobierno del
Estado de México



"2006, Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO A USTED SU COMPARECENCIA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE MEXICO, EN AVENIDA GUSTAVO BAZ PRADA No. 2160, COLONIA LA LOMA, ESQUINA MARIO COLIN, PRIMER PISO, TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO; CON LA FINALIDAD DE QUE DESAHOGUE SU GARANTIA DE AUDIENCIA, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD CONSISTENTE EN: OMISION DE LA MANIFESTACION OPORTUNA DE BIENES POR BAJA EN EL SERVICIO PUBLICO, INFRINGIENDO PRESUNTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 42, FRACCION XIX Y 80 FRACCION II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS MUNICIPIOS. USTED TENDRA EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, DEBIDAMENTE ACREDITADO, APERCIBIENDOLO DE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCION. I ULTIMO PARRAFO Y III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE LE PODRA INTERROGAR AL SERVIDOR PUBLICO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE HAYAN MOTIVADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE LE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE CITADO, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA AUDIENCIA DE GARANTIA DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SE HACE LA PREVENCION DE LEY CONTENIDA EN EL ARTICULO 80 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACION PATRIMONIAL	PERIODO EN QUE INCURRIO EN LA IRREGULARIDAD	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
CI/ST/MB/054/2005	CESAR DANIEL CARMONA MARTINEZ	OMISO BAJA	28 DE FEBRERO AL 29 DE ABRIL DE 2005	07 DE MARZO DE 2006 A LAS 11:00 HRS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION. III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 3, 15, 19 FRACCION XIII Y 38 BIS FRACCION XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80 FRACCION II, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ARTICULOS 1.1 FRACCION II, 1.2 FRACCION VIII DEL INCISOS B) Y G), DEL ACUERDO QUE NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS 129 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCION XVII Y 27 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE; ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

EL CONTRALOR INTERNO

LIC. MARIO MUCIÑO ACOSTA
(RUBRICA).

678.-27 febrero.



Gobierno del
Estado de México



"2006, AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

EDICTO

EXPEDIENTE: CI/SEDAGRO/OF/05/2005

SE NOTIFICA RESOLUCION

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIII, 38 bis fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción 111, 42 fracción I, III, y XXII; 43, 48, 49, 51, 52, 54, 59, 60, 63, 68, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; artículos primero y cuarto fracción II del acuerdo por el cual se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicada en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Primero del acuerdo por el cual el C. Secretario delega facultades al C. Contralor Interno dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por lo que el C. Contralor Interno con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se **NOTIFICA LA RESOLUCION DICTADA, en fecha veintidós de febrero del año dos mil seis**, en el expediente **CI/SEDAGRO/OF/05/2005** en la que se determinó imponer al **C. JOSE LUIS TAPIA MEDINA**, las sanciones administrativas disciplinarias consistentes en sanción económica por daños y perjuicios equivalentes a los salarios vigentes al momento de su pago por la cantidad de **\$89,791.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., así como la INHABILITACION** por el término de **DOS AÑOS, para desempeñar algún empleo, cargo o comisión.**

Las sanciones impuestas antes mencionadas es en base a lo preceptuado por los artículos 49 fracciones IV y V y 51 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, teniendo un término de 15 días hábiles para impugnar dicha resolución en términos de lo establecido por los artículos 139 y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Metepéc, Estado de México a los veintidós días del mes de febrero de 2006

ATENTAMENTE

C.P. JOSE GUSTAVO PENICHE DIAZ
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

680.-27 febrero.

H. AYUNTAMIENTO
DE: TEMASCALTEPEC



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006				
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC				
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2004	DEFINITIVO 2005	PRESUPUESTO 2006
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	55,493,624.97	64,513,826.33	80,990,870.00
6001 01	IMPUESTOS	622,493.34	1,189,399.84	806,794.67
6001 02	DERECHOS	408,088.55	1,498,302.44	725,057.00
6001 03	APORTACIONES DE MEJORAS	-	26,400.00	-
6001 04	PRODUCTOS	85,220.16	24,000.00	96,431.00
6001 05	APROVECHAMIENTOS	92,923.00	346,300.00	119,632.00
6001 06	INGRESOS DIF	135,344.65	300,000.00	-
6001 07	OTROS INGRESOS	2,827.00	500,000.00	-
6001 08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	-	-	-
6001 09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y EL ESTATAL DE COORDINACION FISCAL	54,146,728.27	60,629,424.05	79,242,955.33

HONORABLE AYUNTAMIENTO

<p>LIC. MAYA RIVERA MIGUEL SINDICO MUNICIPAL (RUBRICA).</p>	<p>C. OSORIO JARAMILLO ANTONIO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (RUBRICA).</p>	<p>C. SANCHEZ HERNANDEZ MARIA RAQUEL SEPTIMO REGIDOR</p>
<p>C. REYNOSO ALPIZAR ISIDRO PRIMER REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. ESPINOZA GONZALEZ ROBERTO CUARTO REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. JAIMES ANAYA ARTEMIO RUBEN OCTAVO REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. MACEDO RAMIREZ SALVADOR SEGUNDO REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. ESTRADA MENDIETA MARGARITA QUINTO REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. OSORIO JARAMILLO ZENON NOVENO REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>C. CASTELAN BENITEZ DAVID TERCER REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. CONTRERAS JAIME ARTURO SEXTO REGIDOR (RUBRICA).</p>	<p>C. DOMINGUEZ HERNANDEZ MIGUEL DECIMO REGIDOR (RUBRICA).</p>
<p>PROFR. DE NOVA MAYA JOSE LUIS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO (RUBRICA).</p>	<p>C. MONTIEL MENDEZ JESUS SANTOS TESORERO MUNICIPAL (RUBRICA).</p>	<p>FECHA DE ELABORACION 14/02/2006</p>

681.-27 febrero.